



AUDITORÍA
SUPERIOR
— CHIHUAHUA —

Proyecto de presupuesto
de la **Auditoría Superior**
del Estado de Chihuahua

2024



AUDITORÍA
SUPERIOR
— CHIHUAHUA —

Contenido

Objetivo del documento y acrónimos:.....	1
¿Qué ha hecho la ASE con los recursos del presupuesto autorizado por el Congreso? 2	
1. Avances Materiales 2019-2023.....	3
2. Avances Institucionales	18
Panorama nacional: EFS.....	26
Proyecto de presupuesto de egresos 2024.....	33

Objetivo del documento

General: Desarrollar la propuesta de proyecto de presupuesto de egresos 2024 de la Auditoría Superior del Estado.

Específicos:

- Contextualizar sobre los antecedentes materiales e institucionales de la Auditoría Superior del Estado.
- Exponer el panorama nacional, en materia de presupuesto, de las Entidades de Fiscalización Superior
- Proponer el proyecto de presupuesto de egresos 2024 de la Auditoría Superior del Estado.
- Proponer la integración del proyecto de presupuesto de egresos 2024.

Acrónimos:

ASE: Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

EFS: Entidades de Fiscalización Superior.

IPRA: Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

LFS: Ley de Fiscalización Superior.

PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

¿Qué ha hecho la ASE con los recursos del presupuesto autorizado por el Congreso?

El objetivo del presente documento, además de la propuesta de presupuesto de egresos 2024, es explicar de manera proactiva, en materia de ejercicio presupuestal, que proyectos de inversión importante ha emprendido la ASE desde que inició la presente administración, concretamente en los años del 2019 a la fecha, lo que ha permitido renovar los recursos materiales (principalmente vehículos y bienes tecnológicos) con lo que contamos para llevar a cabo nuestras funciones de manera más eficiente. De igual forma, se darán a conocer los procedimientos de donación que la ASE ha realizado en el mismo periodo, a fin de garantizar el uso eficiente de recursos materiales declarados en desuso para las exigencias o necesidades específicas de la propia Auditoría, pero no así para su uso de otras instituciones o usuarios.

Por otro lado, se considera necesario el planteamiento de la dimensión de las acciones que se han desplegado por la ASE con los recursos públicos autorizados previamente por el H. Congreso para el cumplimiento de sus labores constitucionales. Por tal motivo, en el subtema denominado "*Avances Institucionales*" se conduce el documento a un resumen concreto sobre las principales cifras que reflejan el trabajo desarrollado por la actual administración y que han dado una nueva realidad y carga de trabajo para los trabajos del combate a la corrupción.

1. Avances Materiales 2019-2023

Actualización de la flotilla vehicular:

En diciembre de 2018, se recibió una flotilla vehicular de 86 vehículos, de los cuales 39 se encontraban en desuso, ya sea por fallas mecánicas, por falta de refacciones y/o llantas, o por considerarse inseguros para el traslado de las personas que laboran en la ASE, en virtud de que algunos tenían hasta 18 años de antigüedad con uso intensivo y altos kilometrajes como se puede observar en los ejemplos a continuación:





Tal situación acotaba a la ASE a disponer únicamente de **47 vehículos**, lo cual era insuficiente para las actividades de fiscalización a los 67 municipios que tiene el estado de Chihuahua y demás entes que se encuentran dentro del municipio de Chihuahua.

Bajo esa premisa, se emprendieron los esfuerzos necesarios para realizar una inversión y adquirir 14 vehículos tipo sedán y 10 vehículos tipo pick-up (Ninguno de ellos asignados a directivos).



Lo anterior permitió atender correctamente la demanda existente por parte del personal auditor para trasladarse a los distintos puntos que sus programas laborales les exigen; sin embargo, todavía estaba pendiente dar de baja y determinar el destino final de los 39 vehículos en desuso, los cuales continuaban generando costos para la ASE por conceptos como pólizas de seguros, impuestos y estacionamiento.

En el apartado de donaciones, nos adentraremos a profundidad para conocer precisamente cuál fue el destino final que se les dio a los 39 vehículos cuyas condiciones físicas no eran idóneas para continuar formando parte del parque vehicular de la ASE.

Sustitución del mobiliario:

En 2018, las sillas que utilizaba el personal de la ASE tenían más de 15 años de uso, y muchas de ellas se encontraban en el siguiente estado:



En la presente administración, se sustituyeron al 100% los escritorios, archiveros, mesas y sillas del personal operativo:



Renovaciones Tecnológicas:

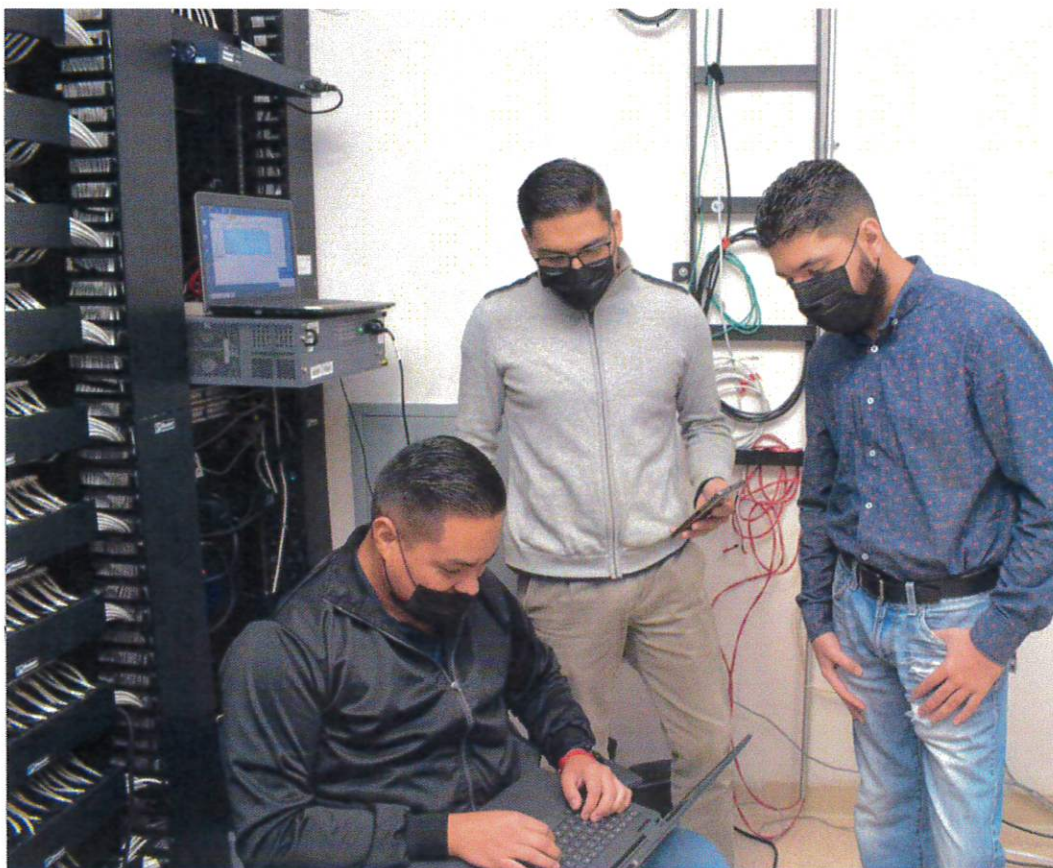
Durante el periodo que comprenden los años 2019 a 2023, se ha renovado la totalidad del inventario de **equipos de cómputo**, siendo que antes del 2019, se contaba con equipos de los años 2006 – 2017 y actualmente, todas las computadoras/laptops que se utilizan en la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua son **modelos 2018 a 2022**.



Por otro lado, la ASE renovó el **conmutador** de telefonía con el que contaba, así como 65 equipos telefónicos, mismos que databan del año 2009 y ya eran obsoletos. El modelo anterior ya no existía en el mercado y la marca AVAYA, desde el año 2017, dejó de ofrecer el soporte y las piezas para operar el mismo, ocasionando un riesgo de que en caso de presentar una falla.

De igual manera, se identificó que los 3 **servidores** adquiridos en el año 2017 de la marca Dell, estaban integrados a través del chasis modelo PowerEdge FX2/FX2s de la misma marca. Sin embargo, el chasis en mención salió de venta para el mercado mundial en fecha 31 de agosto del 2022, por lo que no se garantizaba la existencia de piezas de reemplazo para las incidencias que se pudieran presentar a futuro.

En marzo del 2023 se instalaron y configuraron 4 servidores de la marca Dell Modelo Vxrail, que garantizan al menos 5 años de vida útil de los equipos de última generación. Estos nuevos servidores permitirán a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua administrar y operar de manera eficiente y efectiva la totalidad de los Sistemas con los que cuenta actualmente, así mismo permitirá contar con una holgura de crecimiento de al menos un 30% para futuros desarrollos de Sistemas.





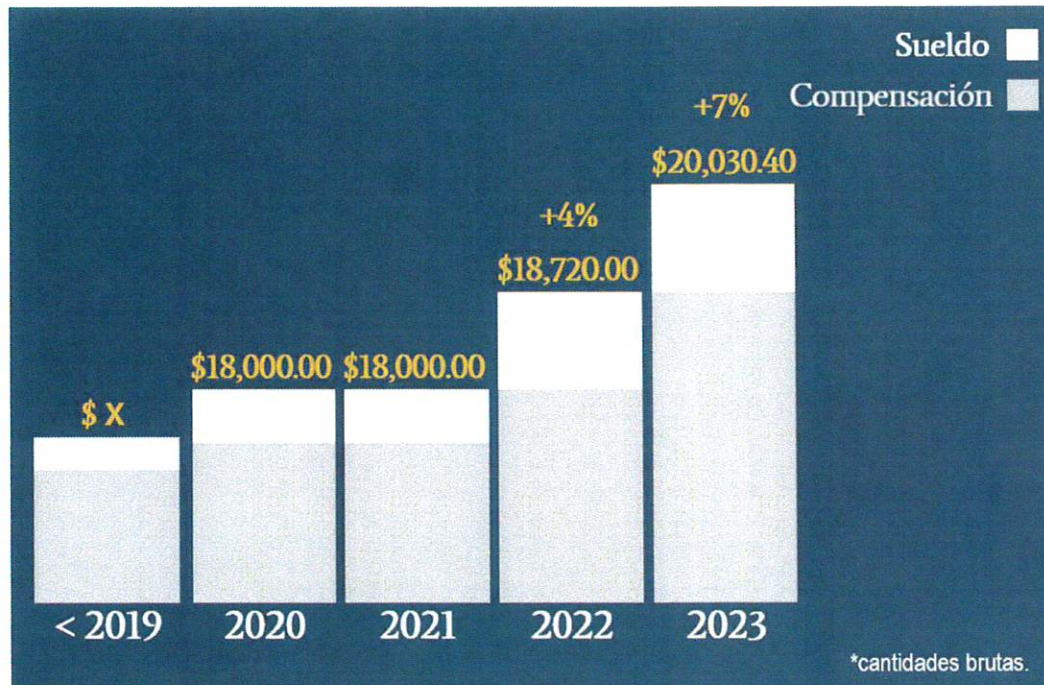
Otro proyecto importante como parte de las adquisiciones para la operación tecnológica fue la compra de licencias, pólizas y software que han permitido mejorar la eficiencia de las áreas que componen la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

Remodelación física del Edificio:

Se han emprendido esfuerzos para mantener y remodelar el edificio que alberga a la ASE, como por ejemplo renovación de persianas, sustitución de malla sombras, habilitación de oficinas nuevas, redistribución de espacios; siempre con el objetivo de que el personal tenga el espacio suficiente para desarrollar sus labores.



Dignificación de salarios:



*Ejemplo de una persona que ocupa el puesto de auditor tipo "B"

En los años 2019 y anteriores, no existía una homologación entre los salarios, es decir, era frecuente encontrar personas que ocupaban el mismo cargo y responsabilidades dentro de la estructura y sin embargo sus percepciones económicas eran distintas. Como una primera tarea, se inició con la homologación de salarios hasta donde las posibilidades económicas lo permitieron. Se ha intentado equiparar los aumentos salariales conforme a los niveles de inflación reportados, que permitan al personal que labora en la ASE mantener su poder adquisitivo.

Donaciones:

El 12 de febrero de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, buscando simplificar los trámites tanto para la administración de los bienes, así como para su desincorporación del régimen de dominio público y su enajenación.

A poco más de un año desde su expedición, el día 10 de abril del 2021, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el Decreto No. LXVI/RFLEY/0993/2021 II P.O. por medio del cual el ordenamiento legal en cita fue reformado en su artículo 50, cuarto párrafo, y se adicionó a los artículos 61, un tercer párrafo, y al 67, una fracción V. Esta reforma es relevante en virtud de que, en el texto originalmente publicado, no se preveía la posibilidad de enajenar vehículos propiedad del estado o de algún municipio de manera gratuita.

Es así entonces que nace a la vida jurídica, la potestad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los municipios, de los organismos descentralizados estatales y municipales, así como de los Organismos Constitucionales Autónomos, para que, de encuadrarse el supuesto previsto en la fracción V del artículo 67 referido anteriormente, **donen los vehículos de su propiedad de forma directa** a alguno o algunos de los beneficiarios ahí mismo señalados.

Es por ello que, el día 28 de mayo de 2021, **el titular de la Auditoría Superior del Estado tuvo a bien emitir el “Acuerdo por medio del cual se integra el Comité de Bienes Muebles de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua”**, con el objeto de que sea el **órgano colegiado que tome las decisiones relativas a los actos de administración y dominio de los bienes muebles**, para que éstas sean emitidas con transparencia, imparcialidad, honradez, integridad y probidad, que tiendan a optimizar la administración de los bienes muebles propiedad de la ASE y que garanticen el máximo aprovechamiento de los recursos públicos.

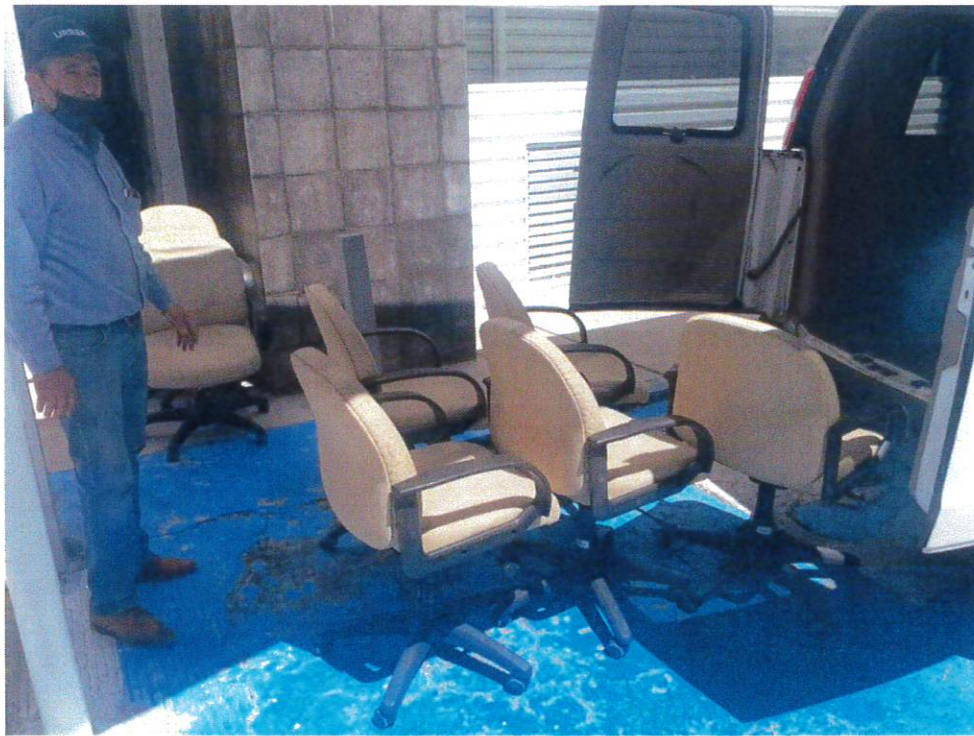
Al día de hoy, se han donado 39 vehículos a favor de 8 entes:

- H. Congreso del Estado.
- Universidad Tecnológica de la Babicora
- Universidad Tecnológica de Paquimé
- Fortalecedora de Asociaciones Civiles de Cuauhtémoc, A.C.
- Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL)
- Municipio de Buenaventura
- Universidad Tecnológica de Parral
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)



De igual manera, al día de hoy se han donado 166 sillas, 160 laptops, 16 impresoras y 19 CPUs a favor de 6 entes:

- Universidad Tecnológica de la Babicora
- Universidad Tecnológica de Paquimé
- Servicios Educativos del Estado
- Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL)
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado



Uno de los beneficios alcanzados en favor de niñas y niños que se encuentran cursando el nivel de primaria en escuelas a cargo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), fue la instalación de “aulas de medios”, en donde ahora tendrán acceso a computadoras en favor de su aprendizaje. El Titular de la ASE atendió la invitación para acudir a la inauguración de una de estas aulas.



2. Avances Institucionales

a. Recapitulación de resultados de observaciones.

En materia de resultados de observaciones, se puede identificar en la siguiente gráfica el incremento significativo y la tendencia al alza en cuanto a la determinación de inconsistencias en el ejercicio presupuestal correspondiente al Ejecutivo del Estado. Lo anterior es comprobable en los decretos del Congreso para la cuenta pública 2018 y anteriores (bajo el sistema de fiscalización de la Ley de Auditoría Superior) y los producidos con la nueva Ley de Fiscalización Superior del Estado a partir del 2019.



Gráfico 1. Histórico de observaciones determinadas al ejecutivo estatal.

De la misma forma, podemos observar un alza en los hallazgos vertidos por el procedimiento de auditoría y que se determinan en observaciones en los informes individuales de los 67 municipios de Chihuahua, como a continuación se ilustra.



Gráfico 2. Histórico de observaciones determinadas a los ejecutivos municipales.

b. Estadística a nivel nacional de la promoción de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Derivado de un ejercicio comparativo efectuado en el entorno nacional que permitiera evaluar los resultados de este Órgano Fiscalizador en materia de combate a la corrupción en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se diseñó un instrumento estadístico en formato de cuestionarios con el objeto de conocer el número de informes de presunta responsabilidad administrativa emitidos por las autoridades de investigación adscritas a las entidades de fiscalización superior, el número de procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados por las autoridades de sustanciación adscritas a las entidades de fiscalización superior, así como las resoluciones emitidas por los tribunales de justicia administrativa correspondientes, derivado de los procedimientos de responsabilidad administrativa turnados por las entidades de fiscalización superior.

Dicho ejercicio se encuentra descrito a detalle en las páginas 305 a la 320 del Informe Anual de Avances 2023 publicado en la página oficial de la ASE.

De tal estudio, se desprende que la ASE Chihuahua ocupa el segundo lugar nacional en número de servidores públicos a los que ha acreditado la existencia de responsabilidad administrativa:

TFJA	Existencia	Inexistencia
Federación	9	0

Entidad federativa	Existencia
1 Nayarit	14
1 Zacatecas	14
2 Chiapas	8
2 Chihuahua	8
3 Veracruz	4
4 Michoacán	2
5 Nuevo León	1
5 Sinaloa	1
5 Tlaxcala	1

Al día de hoy, ya son **10** los servidores públicos administrativamente responsables.

Así también, se observa que la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua ostenta el tercer lugar nacional de expedientes recibidos por el Órgano Jurisdiccional con 92 expedientes admitidos por el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

TFJA	Expedientes recibidos
Federación	184

Entidad federativa		Expedientes recibidos
1	Jalisco	225
2	Michoacán	166
3	Chiapas	92
3	Chihuahua	92
4	Campeche	62
5	Veracruz	48

c. Vinculaciones a Proceso

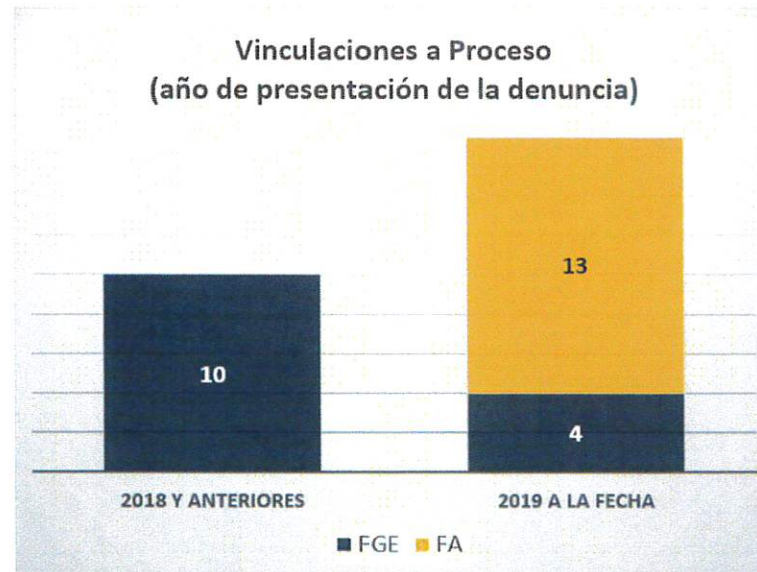


Gráfico 3. Comparativo de vinculaciones a procesos

La presente tabla refleja la cantidad de vinculaciones a proceso que tanto la Fiscalía General del Estado como la Fiscalía Anticorrupción Chihuahua han obtenido derivadas de denuncias presentadas por la Auditoría Superior del Estado. Se han obtenido 10 vinculaciones a proceso por denuncias presentadas en los años 2018 y anteriores. Por denuncias presentadas en los años 2019 a la fecha se han obtenido 17 vinculaciones a proceso en total.

d. Recuperaciones de recursos

El art. 41 de la LFS indica que la ASE deberá tener registro de los montos efectivamente resarcidos a la hacienda pública estatal, municipal o al patrimonio de los entes públicos derivadas de la fiscalización de la cuenta pública.

En este sentido, el cumplimiento a la disposición del artículo referido se ilustra con las cantidades que derivaron de procedimientos de responsabilidad (procedimientos penales y/o administrativos). Además, como consecuencia del actuar de la ASE dentro del proceso de fiscalización, son producidas recuperaciones o reintegros de recursos durante la ejecución de la auditoría. Es por lo que, atendiendo a la disposición normativa de referencia, se informan las recuperaciones que han sido producidas por el actuar de la ASE en el proceso de fiscalización.

En el acumulado de 2019 a la fecha se recuperado los montos que a continuación se señalan:

	Reintegración de recursos al patrimonio del ente o a la hacienda pública		Reparación del daño por procedimientos penales/administrativos				Reparación por procedimientos administrativos	Total
	Recuperaciones económicas	Recuperaciones en especie	Procedimientos ordinarios	Soluciones alternativas		Formas de terminación anticipada		
Periodo	Recuperaciones económicas	Recuperaciones en especie	Sentencia condenatoria	Acuerdo reparatorio	Suspensión condicional del proceso	Procedimiento abreviado	Reparación por procedimientos administrativos	Total
Subtotal 2019	\$ 27,784,353.78	\$ 1,670,234.06	\$ 6,017,389.40	\$ -	\$ 3,367,051.00	\$ -	\$ -	\$ 38,839,028.24
Subtotal 2020	\$ 2,728,859.08	\$ 6,293,386.30	\$ 550,480.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,572,725.38
Subtotal 2021	\$ 6,154,411.67	\$ 15,316,937.52	\$ 1,566,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,037,349.19
Subtotal 2022	\$ 70,590,746.24	\$ 15,667,620.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,913,864.75	\$ 88,172,231.53
Total	\$107,258,370.77	\$ 38,948,178.42	\$ 8,133,869.40	\$ -	\$ 3,367,051.00	\$ -	\$ 1,913,864.75	\$ 159,621,334.34

Tabla 1. Recuperaciones.

Panorama nacional: EFS

Con información obtenida directamente de los presupuestos de egresos de las distintas entidades federativas, se desarrolla a continuación un ejercicio comparativo en cuanto al tamaño de los presupuestos, personal y resultados de las EFS y de sus poderes legislativos.

El objetivo de esto es colocar a la ASE dentro del panorama de las entidades de fiscalización nacional para dimensionar los esfuerzos realizados en nuestra materia.

Para el ejercicio que se detalla se tomaron en cuenta las cifras para el ejercicio fiscal 2023, en el cual la ASE contó con un presupuesto autorizado de \$ 189,458,679.36 pesos.

a. Presupuestos nacionales: comparativo de poderes legislativos y EFS.

Ordenados del mayor presupuesto al menor, se ordenan los poderes legislativos estatales en barras verticales, y se superpone en gráfica de líneas el presupuesto de las EFS de su localidad. Así, se muestra en el gráfico siguiente como Chihuahua ocupa el 7o. lugar nacional con mayor presupuesto al Poder Legislativo.

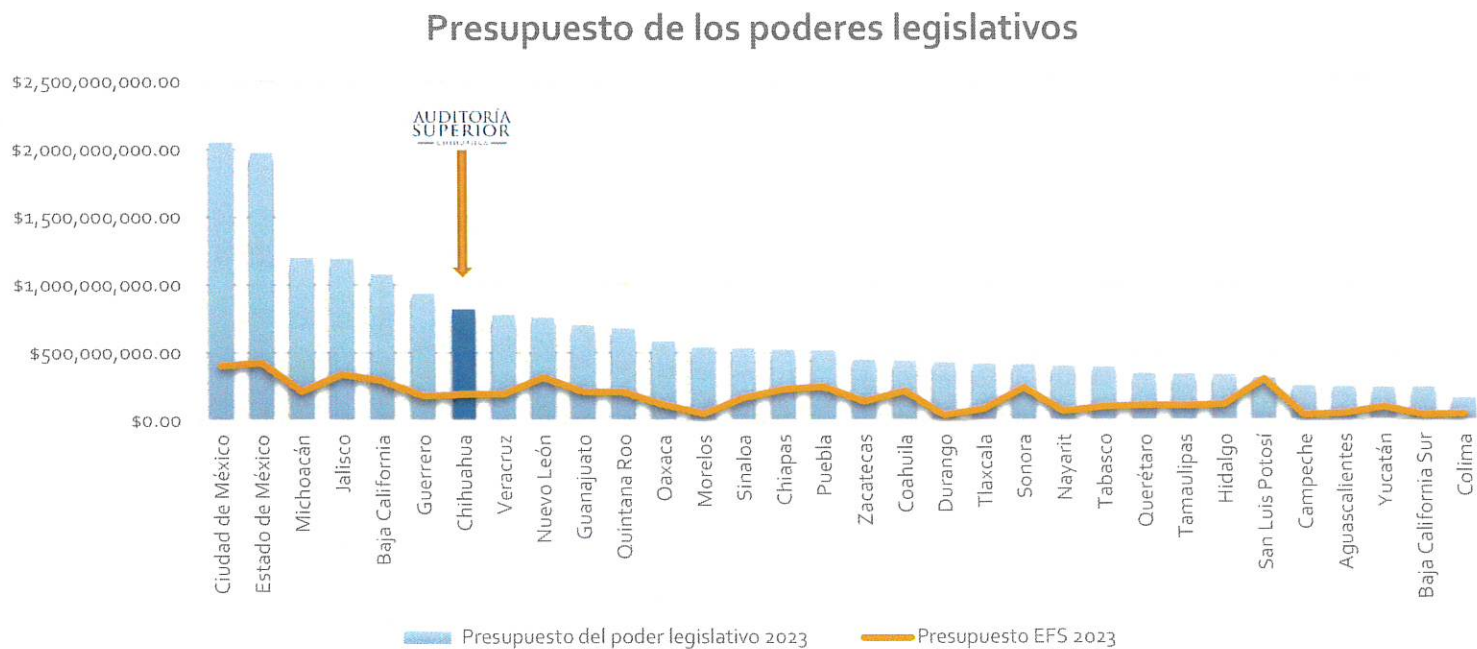


Gráfico 4. Presupuestos de los poderes legislativos y EFS.

b. Presupuestos nacionales: EFS.

En específico, se muestra en el gráfico continuo el detalle de los presupuestos de las EFS, ordenados del menor (parte superior) al mayor (parte inferior). En la ilustración, se muestra, además, la suma correspondiente a la media nacional, a la cual se aproxima la ASE.

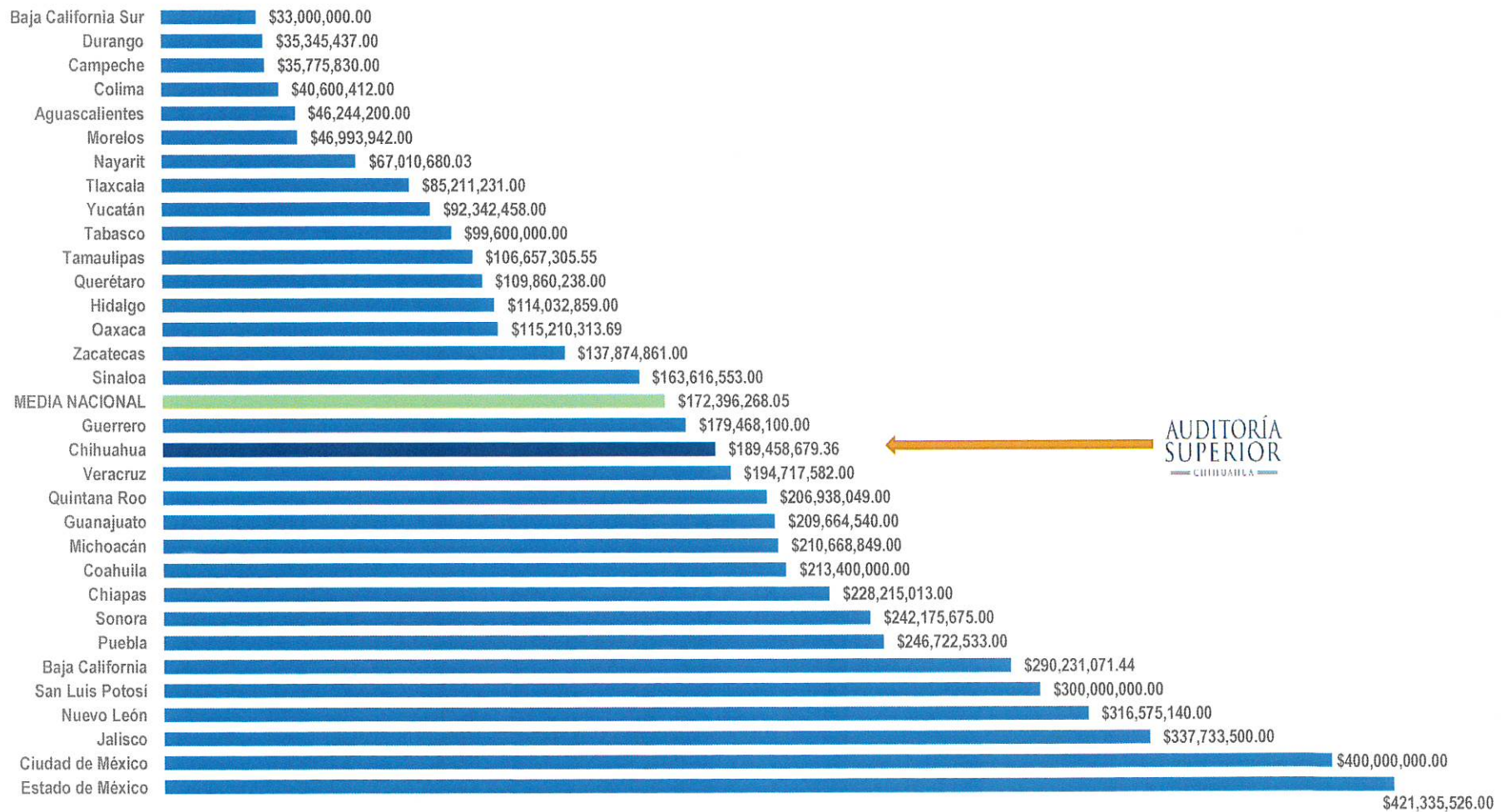


Gráfico 5. Presupuestos de los poderes legislativos y EFS.

Con la intención de categorizar y agrupar los datos brindados, se generaron 5 grupos con el fin de ilustrar la distribución de los presupuestos en el país. Estos rangos se establecen como a continuación se presenta, además del número de EFS que caen en dicha categoría:

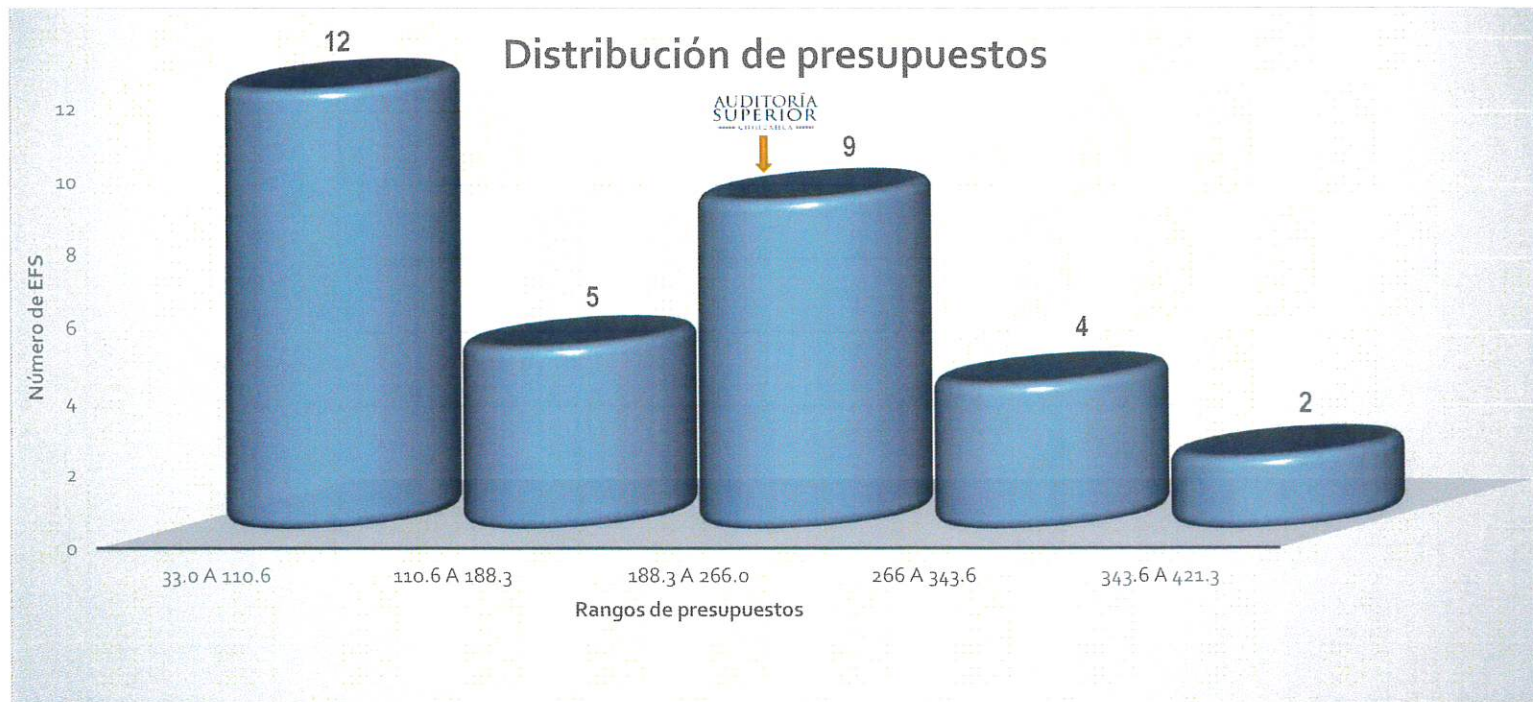


Gráfico 6. Histograma de distribución de presupuestos.

Proporción del presupuesto del poder legislativo.

Tomando en consideración el total del presupuesto autorizado para cada entidad respecto del poder legislativo, y en adición al especificado para la EFS local, se analiza el tamaño presupuestal que tienen las entidades fiscalizadoras en comparación con el del poder legislativo de su entidad.

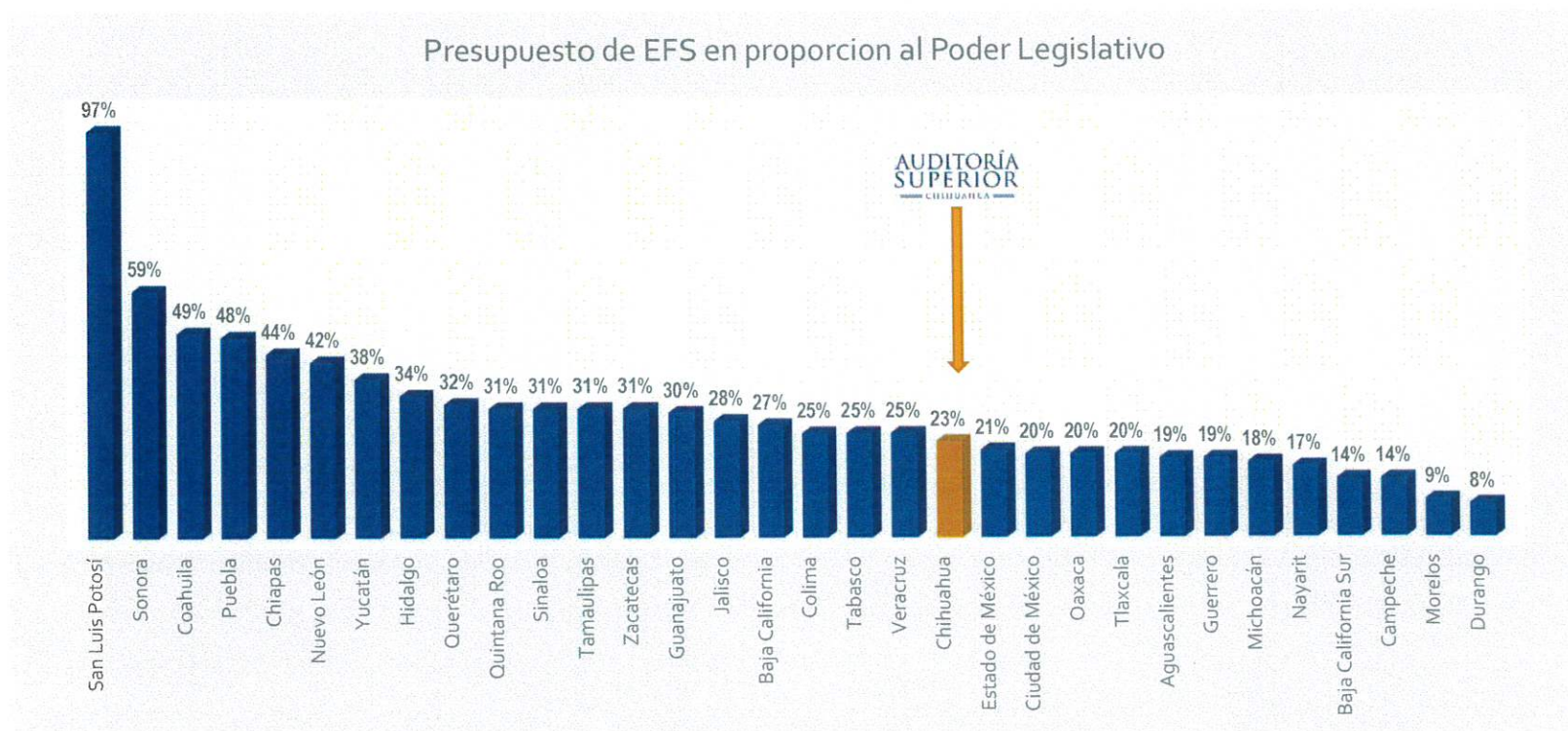


Gráfico 7. Tamaño presupuestal de la EFS respecto del poder legislativo.

Tamaño de las EFS: personal contratado

Con información obtenida de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se hace el extracto del cumplimiento a las obligaciones de transparentar los contratos por honorarios y los salarios devengados con los que cuenta la EFS. Se obtiene la información que a continuación se muestra, con lo que la ASE se cataloga como la media nacional en cuanto a número de personal contratado:

Número de empleados por EFS

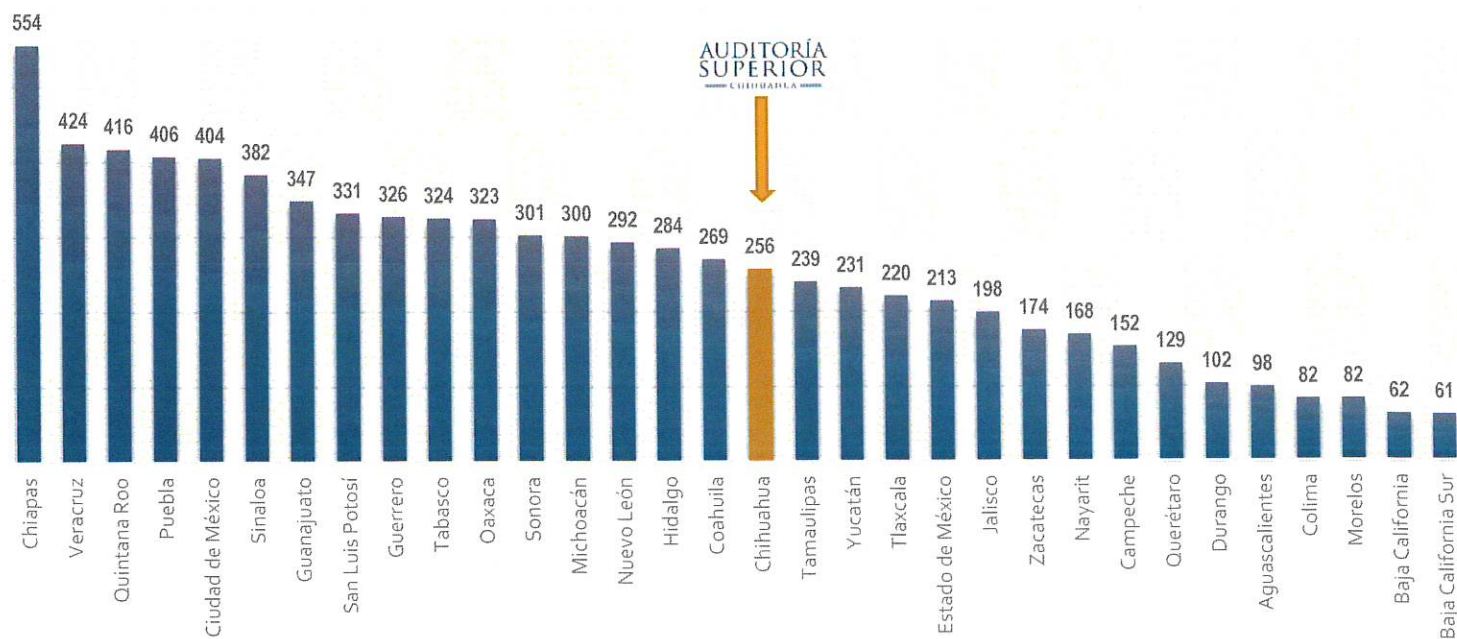


Gráfico 8. Personal contratado EFS.

Proyecto de presupuesto de egresos 2024

La ASE solicita ante el Congreso del Estado, por conducto del Comité de Administración, un incremento presupuestal para 2024 de \$15,814,597.95 pesos en comparación con el presupuesto autorizado de 2023.



Gráfico 9. Presupuestos 2023 y 2024

A continuación, se muestra la tabla que describe por capítulo el comparativo y solicitud de presupuesto para la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023	PROPUESTA 2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$131,663,530.40	\$142,038,624.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,597,846.12	\$4,789,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$41,659,484.80	\$45,687,652.94
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,535,818.03	\$6,050,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,002,000.00	\$6,708,000.00
TOTALES		\$189,458,679.36	\$205,273,277.31

Tabla 4. Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024

Variación total:

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023	PROPUESTA 2024	VARIACIÓN
\$189,458,679.36	\$205,273,277.31	\$15,814,597.95

\$15,814,597.95

\$11,367,520.76 (inflación: 6%)

\$4,447,077.18 (homologación de 32 plazas de auditor tipo "B")

Capítulo 1000

Servicios personales

El incremento más significativo en la propuesta de presupuesto se registra en el capítulo 1000 de servicios personales y que obedece a las razones que a continuación se enuncian:

- Para 2023 se autorizó un presupuesto de \$131,663,530.40 pesos en este capítulo.
- Para 2024 se está proyectando un presupuesto en este capítulo de \$142,038,624.37 pesos.

El incremento presupuestal solicitado obedece prácticamente a la tasa del 6% de inflación más la homologación de 32 plazas de auditor tipo "B".

Capítulo 2000

Materiales y suministros

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023	PROPUESTA 2024
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,597,846.12	\$4,789,000.00

- Incremento marginal del 4.16%.
- Incremento menor al 6% de inflación por eficiencias en el ejercicio del gasto.

Capítulo 3000

Servicios Generales

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023	PROPUESTA 2024
3000	SERVICIOS GENERALES	\$41,659,484.80	\$45,687,652.94

- Impacto del ISR por la homologación de 32 plazas de auditor tipo "B".
- Incrementos mayores a la tasa del 6% de inflación en los conceptos de alimentos y hospedajes (viáticos).
- Se contempla ampliar la oferta en materia de capacitación para fortalecer las capacidades y habilidades profesionales del personal.

Capítulo 4000

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Se propone un aumento de \$1,514,181.97 pesos, consecuencia del incremento del diferencial médico durante el ejercicio 2023 del 33%.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023	PROPUESTA 2024
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,535,818.03	\$6,050,000.00

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023	PROPUESTA 2024
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$131,663,530.40	\$142,038,624.37
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,597,846.12	\$4,789,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$41,659,484.80	\$45,687,652.94
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,535,818.03	\$6,050,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$7,002,000.00	\$6,708,000.00
TOTALES		\$189,458,679.36	\$205,273,277.31

Tabla 5. Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024

Contacto:

secretaria.tecnica@auditoriachihuahua.gob.mx

<https://www.auditoriachihuahua.gob.mx/>

(614) 214-24-00

Prol. Ave. De las Américas Edificio 15 Parque Industrial de las Américas C.P. 31114

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100